ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	GUIDO JOSE DIAZ VASQUEZ
NIT:	15.645.121
SUPERVISOR:	GLORIA ELENA GONZALEZ LONDOÑO- SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
CONTRATO:	CONSULTORIA
NÚMERO:	MC 021 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO REHABILITACIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PARQUE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR TOTAL:	DIEZ MILLONES TRECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($10.305.400)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO FINAL:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

El 5 de diciembre de 2022 las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir de esta fecha, en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada.

DESARROLLO

A los 15 días del mes de diciembre de 2022 nos reunimos: **JONNAN ALEXIS CERQUERA**, domiciliado en Carepa (Antioquia) identificado con cédula número 98.648.954, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Carepa, Antioquia con NIT. 890.985.316-8, en su calidad de ALCALDE, **GLORIA ELENA GONZALEZ LONDOÑO** mayor de edad e identificado con cedula 25.025.100 en calidad de supervisor y **GUIDO JOSE DIAZ VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.645.121 en calidad de contratista, con el objeto de liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 21 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACION: 05 de diciembre 2022

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:

A la fecha no se le ha realizado ningún pago al contratista, se adjunta informe de pago para realizar el único pago solicitado

BALANCE FINANCIERO	
Valor Contrato Inicial	$10.305.400
Valor Adición	$0
Valor Total	$10.305.400
Valor Ejecutado	$10.305.400
Valor por ejecutar	$0
Saldo por pagar	$10.305.400

VALORES ADEUDADOS

El Municipio de Carepa, Antioquia a la fecha de la liquidación adeuda las siguientes cuotas:

- Cuenta de cobro No.1 y final $10.305.400m/c
 TOTAL **$10.305.400 m/c**

SON: DIEZ MILLONES TRECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($10.305.400)

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió el Alcalde municipal.

3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula segunda del contrato.
5. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones)

Según las cláusulas del contrato de consultoría No. MC-021-2022 y de acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Carepa, Antioquia adeuda al contratista **diez millones trecientos cinco mil cuatrocientos pesos ($10.305.400)** suma que se cancelará de acuerdo con el PAC.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar de forma anticipada el CONTRATO vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El Municipio de Carepa, Antioquia con NIT. 890.985.316-8, cancelará a y **GUIDO JOSE DIAZ VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.645.121, la suma de **diez millones trecientos cinco mil cuatrocientos pesos ($10.305.400)** de acuerdo con el PAC.

Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma a los 5 días del mes diciembre de 2022, por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor

Por el Municipio,

JONNAN ALEXIS CERQUERA
Alcalde

Por el contratista,

GUIDO JOSE DIAZ VASQUEZ
Contratista

GLORIA ELENA GONZALEZ LONDOÑO
Supervisora

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Lina Restrepo Profesional de Apoyo	Paola Ríos Granada/ Apoyo Jurídico	Gloria Elena Gonzales / Secretaria de Planeación y OOPP